NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 1834

1983-03-16

HIGIENE Y SEGURIDAD.
PROTECTORES INDIVIDUALES DE OJOS. FILTROS INFRARROJOS



E:	HYGIENE AN SAFETY. PERSONAL EYE-PROTECTOR INFRA-RED FILTERS	
COR	RRESPONDENCIA:	
DES	CRIPTORES:	protector visual; filtro.

I.C.S.: 13.340.20

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 1834 fue ratificada por el Consejo Directivo de 1983-03-16.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico C11.3 Elementos y equipos de seguridad.

ACERÍAS PAZ DE RÍO S.A. ARTÍCULOS DE SEGURIDAD LTDA. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONTROL DE CALIDAD ASOCIACIÓN NACIONAL DE JABONEROS Y PRODUCTORES DE DETERGENTES BAVARIA S.A. BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A. CARTÓN DE COLOMBIA S.A. CEMENTOS EL CAIRO S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE VIDRIOS S.A. COMPAÑÍA PINTUCO S.A. COMPAÑÍA QUÍMICA BORDEN S.A. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD CROYDON S.A. EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS "ECOPETROL"

EMPRESA DE ACUERDUCTO Υ ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.E. ESCOBAR Y MARTÍNEZ LTDA. ESSO COLOMBIANA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DEL HATO FÁBRICA CHRYSLER COLMOTORES GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. INDUSTRIAS FULL LTDA. MINISTERIO DE AGRICULTURA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ONIX LTDA. PETROQUÍMICA COLOMBIANA S.A. RESTREPO ARANGO Y CÍA. LTDA. SINTÉTICOS S.A. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD GENERAL DE SUPERVISIONES S.A.

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

HIGIENE Y SEGURIDAD.
PROTECTORES INDIVIDUALES DE OJOS.
FILTROS INFRARROJOS

1. OBJETO

Esta norma establece la designación y los requisitos que deben cumplir los filtros para la protección contra la radiación infrarroja empleados en los protectores individuales de ojos.

2. DEFINICIONES Y DESIGNACIÓN

2.1 **DEFINICIONES**

Para efectos de la presente norma se aplican las contempladas en las NTC 1771 y 1827.

- - -

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org

ICONTEC INTERNACIONAL